

DTH-2785-22

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO

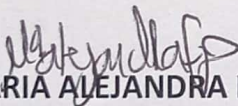
CLINICA SAN RAFAEL

CERTIFICA QUE:

La señora **JULADY MARTINEZ FIGUEROA**, identificada con la cedula de Ciudadanía número 1.023.866.357, trabajó con el Hospital Universitario Clínica San Rafael desde el día 10 de agosto de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022, en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, devengando un sueldo básico Un Millón Doscientos Diez y Nueve Mil Ochocientos Pesos Mcte (\$1.219.800).

El motivo de retiro fue: Renuncia.

Se expide el presente en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.


MARIA ALEJANDRA FIGUEROA PINTO
Subdirectora Talento Humano

Maria Alejandra Figueroa Pinto
Subdirectora
Talento Humano
Hospital Universitario
Clínica San Rafael
Colombia UN HOSPITAL DE LA FAMILIA STEWARD

	CERTIFICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON ACTIVIDADES		CÓDIGO: AP-CT-F-66-01
			VERSIÓN: 1
			PÁGINA: 1 DE 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA: 22/06/2022

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

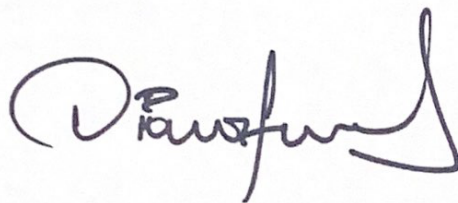
Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **MARTINEZ FIGUEREDO JULADY** identificado (a) con C.C. Núm. **1023866357** está vinculado (a) a través de la modalidad de Prestación de Servicios bajo el objeto contractual **AUXILIAR DE ENFERMERIA**, desde el **03 de 02 de 2021** teniendo vigente el contrato No. 4002 contrato en ejecución; con unos honorarios mensuales de **UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/C. \$1,625,082.00.**

A continuación, se describe las actividades contratadas bajo el objeto:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 22 de 06 de 2022.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



**DIANA FARLEY VILLANI LADINO
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**